



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101199919		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 20	MES 02	AÑO 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 02 2025			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 02 2029			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRAN IMAGEN S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.023.178-2			
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 128 - 58						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7565600			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.074-4			
DIRECCIÓN: CL 54 13 30						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2555419			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LA ORDEN DE COMPRA N. 142001

OBJETO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/02/2025	17/08/2026	\$4,443,148.04
CALIDAD DEL SERVICIO	18/02/2025	17/08/2026	\$4,443,148.04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/02/2025	17/02/2029	\$2,221,574.02

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****45,995.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,259.00	\$ *****64,254.00	\$ *****11,107,870.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

25-44-101199919

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: 208-ABS-Ft-54

Versión: 2

Pág: 1 de 2

Vigente desde: 22/04/2022

Número de Orden de Compra: 142001

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

TOMADOR / GARANTIZADO	Nombre: Gran Imagen S.A.S NIT: 830.023.178-2
BENEFICIARIO / ASEGURADO	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR- Nit.899.999.074-4
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del Estado S.A.
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	25-44-101199919
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	0
FECHA DE EXPEDICION	20/02/2025

AMPAROS			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	18/02/2025	17/08/2026	\$ 4.443.148,04
Calidad del servicio	18/02/2025	17/08/2026	\$ 4.443.148,04
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/02/2025	17/02/2029	\$ 2.221.574,02

OBSERVACIONES
Se aprueba la póliza en virtud de la Cláusula 18 de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: 208-ABS-Ft-54

Versión: 2

Pág: 2 de 2

Vigente desde: 22/04/2022

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía el 20 de febrero de 2025.

Aprobó:

Nombre: JUAN SEBASTIÁN REYES LÓPEZ
Cargo: Director Jurídico Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Alejandra Santana Merchán *ASM*
Revisó: Katerynne Morales Roa